

instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.650.

Logroño, 30 de diciembre de 1985.— El Director Regional de Industria y Energía, Jorge Busquets Galera.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.27

A los efectos prevenidos en el art. 9º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de electrificación cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pg.º San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pradejón.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la Zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV de 323 m. con origen en el apoyo n.º 11 de la "Circunvalación Norte" y final en el CT "Puente", tipo intemperie con transformador de 100 KVA. Red de distribución en baja tensión con conductores aislados trenzados de 3x95 y 3x50 mm2.

e) Presupuesto: 15.391.326 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.653.

Logroño, 30 de diciembre de 1985.— El Director Regional de Industria y Energía, Jorge Busquets Galera.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.28

A los efectos prevenidos en el art. 9º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante línea aérea a 13,2 KV "La Estrella" en término municipal de Logroño cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pg.º San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la Zona.

d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV "La Estrella", consistente en intercalar un nuevo apoyo de horrigón que se numerará con el n.º 1 bis.

e) Presupuesto: 182.572 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlo I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este

anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.521.

Logroño, 2 de enero de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, Jorge Busquets Galera.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica*

III.A.29

A los efectos prevenidos en el art. 9º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación de potencia, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Pg.º San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Navarrete.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la Zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el CT "San Pedro" sustituyendo el transformador de 100 KVA por otro de 250 KVA.

e) Presupuesto: 370.500 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Comercio, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.173.

Logroño, 30 de diciembre de 1985.— El Director Regional de Industria y Energía, Jorge Busquets Galera.

*Solicitud de imposición de servidumbre por instalación eléctrica*

III.A.30

Por resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de fecha 16 de septiembre de 1985, fue autorizada Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro a la instalación de línea aérea a 20 KV CT y red de baja tensión en Viniegra de Abajo, declarando asimismo la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los precios que seguidamente se citan:

Parcela n.º 1. — Enrique Ibáñez Bernález, con domicilio en Logroño, c/ Gral. Franco n.º 69 siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

Vuelo sobre 20 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,40 m. En esta parcela existe actualmente línea eléctrica con una banda horizontal total de los conductores de 1 m. aproximadamente con un trazado muy similar al proyectado y que desaparecerá cuando se haga la proyectada.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, por escrito triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación de la presente.

Logroño, 2 de enero de 1986.— El Director Regional de Industria y Energía, Jorge Busquets Galera.

## B. Administración del Estado

### DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

*Notificación de resolución*

III.B.53

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. Carlos Hurtado Santo Domingo, con último domicilio conocido en calle Chile, n.º 1-3º de esta capital, se hace público que esta Delegación del Gobierno, ha dictado resolución con multa de dos mil pesetas, por no exhibir el Documento Nacional de Identidad, por infracción del artículo 17.b) del Decreto 196 de fecha 6 de febrero de 1976, advirtiéndole de su derecho de comparecer en el expediente, y formular Recurso de Alzada, en el plazo máximo de ocho días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Logroño, 8 de enero de 1986.— El Delegado del Gobierno.

*Notificación de expediente sancionador*

III.B.54

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. José Alonso Capellán, con último domicilio conocido en Ezcaray, calle Sagastia, 3, se hace público que la Delegación del Gobierno de Logroño, ha dictado Providencia acordando la iniciación de expediente sancionador por omisión revista de armas, infracción del artículo 85 del Reglamento de Armas, advirtiéndole de su derecho de comparecer en el expediente y formular pliego de descargos en el plazo máximo de ocho días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, ante el Instructor del citado expediente.

Logroño, 8 de enero de 1986.— El Delegado del Gobierno.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

*Expediente n.º 2/85 de Modificación de Crédito*

III.C.38

Se halla expuesto al público, en este Ayuntamiento, el expediente n.º 2

de Modificación de Crédito del Presupuesto Ordinario de 1985, aprobado en sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 1985, mediante transferencia de partidas, con el siguiente resultado:

Reducción de partidas:

259-9 Otros gastos de funcionamiento. . . . . 555.804